

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,458

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,458) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de entrega de un presente en nombre de la ciudad de Santa Tecla, al Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza.
- II- Que los alcances del plan de Gobierno de la Gestión Municipal 2015-2018, se basan en cuatro pilares fundamentales para el desarrollo del Municipio de Santa Tecla y su Ciudadanía, siendo de alta prioridad la gestión y el establecimiento de relaciones de cooperación, que consoliden alianzas estratégicas que contribuyan al alcance de estos pilares.
- III- Que la Municipalidad, sostiene actualmente buenas relaciones diplomáticas y de cooperación con el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, España, a través del otorgamiento de subvenciones de proyectos ejecutados para beneficio de la población teclena.
- IV- Que el honorable Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, Pedro Santistevé Roche, visitará próximamente nuestro país en el mes de septiembre de 2017.
- V- Que en aras del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y de cooperación entre el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, será de importancia brindar las atenciones correspondientes en su visita a nuestro país.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para hacer entrega de un presente, en nombre de la Municipalidad de Santa Tecla, al Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, a través de fondos propios (F2), hasta por un monto de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), que incluye atención a la delegación visitante, compra de presente y placa honorífica, acto para la entrega, a través de la modalidad de anticipo de fondo, emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.- Comuníquese. “””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**